

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 10 de junio de 2021. A despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 1102

Palmira, Valle del Cauca, diez (10) de junio dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2011-00132-00
Demandante:	Dora Mar Carvajal Escalante
Demandado:	John Henry Coronado

I. Asunto:

Atendiendo la respuesta dada por la ALCALDÍA MUNICIPAL de esta ciudad, se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que a bien tenga.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

ÚNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la ALCALDÍA MUNICIPAL de esta ciudad, para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

LP

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 42 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.
Fecha: 11 DE JUNIO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b41e4cbd2dfc1c3f2b1575d17f9af927cc24a445dd5a81360b4bfb18399b461c

Documento generado en 10/06/2021 12:06:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>